

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 153 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 140-2022/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 140-2022/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 6'669,369.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Julio 2022, para el financiamiento de las Prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 251,160.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Julio 2022, para el financiamiento de las prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., por el importe de **S/ 27,189.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**., por la suma de **S/ 6,943.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., hasta por el importe de **S/ 120,186.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**., por la suma de **S/ 63,613.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**., por el importe de **S/ 33,229.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 153 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 AGO 2022

TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 140 -2022/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 140-2022/SIS., hasta por la suma de **S/ 251,160.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios - Calendario Julio 2022, para el financiamiento de las Prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	251,160
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	251,160
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	251,160
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	251,160
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	251,160
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	251,160

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	120,186
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	120,186
3.999999 SIN PRODUCTO	120,186
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	117,283
20 SALUD	117,283
044 SALUD INDIVIDUAL	117,283
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	117,283
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,283
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	2,903
20 SALUD	2,903
044 SALUD INDIVIDUAL	2,903
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2,903
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,903
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	27,189
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,189
3.999999 SIN PRODUCTO	27,189
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	27,189
20 SALUD	27,189
044 SALUD INDIVIDUAL	27,189
0096 ATENCION MEDICA BASICA	27,189
2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,189
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	6,943
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,943
3.999999 SIN PRODUCTO	6,943
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	6,943
20 SALUD	6,943
044 SALUD INDIVIDUAL	6,943
0096 ATENCION MEDICA BASICA	6,943
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,943
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	63,613
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,613
3.999999 SIN PRODUCTO	63,613
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	63,613
20 SALUD	63,613
044 SALUD INDIVIDUAL	63,613
0096 ATENCION MEDICA BASICA	63,613
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,613
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	33,229
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	33,229



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	33,229
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	33,229
20 SALUD	33,229
044 SALUD INDIVIDUAL	33,229
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	33,229
23 BIENES Y SERVICIOS	33,229
TOTAL	251,160

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
 Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE